



COSTA RICA 2020



AIS / ASOCIACIÓN
INTERNACIONAL
DE SINTERGÉTICA

www.sintergetica.org

DEL 19 AL 28
SEPTIEMBRE 2020



INFORMACIÓN IMPORTANTE

TRASLADO AEROPUERTO A LA ESCUELA SOCIAL JUAN XXIII, EL VIERNES 18 SEPTIEMBRE 2020

Sólo estará incluido el transporte desde el aeropuerto Internacional Juan Santamaría a la Escuela Social Juan XXIII, para las personas cuyo vuelo de llegada a San José sea el **viernes 18 de septiembre**. Recomendamos que las personas que lleguen antes de dicha fecha, puedan a título personal contratar un servicio de taxi.

VACUNACIÓN

Si usted estará viajando a Costa Rica desde América del Sur y/o África Subsahariana, necesitará la VACUNA CONTRA LA FIEBRE AMARILLA. Los países afectados son: Angola, Benin, Burkina Faso, Camerún, República Democrática del Congo, Gabón, Gambia, Ghana, Guinea, Liberia, Nigeria, Sierra Leona, Sudán, Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Perú, Guayana Francesa y Venezuela. Usted podrá viajar a Costa Rica diez días después de

aplicada la vacuna. Deberán de vacunarse todas aquellas personas que en su trayectoria hacia Costa Rica hayan estado en tránsito ya sea, en aeropuertos, puertos o puestos fronterizos de los siguientes países: Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela.

Los asistentes que estén obligados a vacunarse, deberán portar Certificado que confirme que ha recibido la vacunación.

Puede consultar toda la información en <http://www.costarica-embassy.org>

VISADO

REQUISITOS GENERALES

Estadía máxima de 90 días

REQUISITO DE VISA: ninguno

Todos los adultos y los niños requieren los siguientes documentos para ingresar a Costa Rica:

- Un pasaporte vigente. El pasaporte debe de tener una validez mínima de 1 día a la hora de ingresar a Costa Rica.
- Un tiquete para salir de Costa Rica (ya sea para regresar a su país o ir a otro país).

IMPORTANTE: En caso de que viajes desde otro país que NO sea Argentina, Brasil, Chile, España, EEUU, México, Perú, Portugal y Puerto Rico, por favor consulta los requisitos de tu visado en el Consulado de Costa Rica en tu país.

VIAJANTES PROCEDENTES DE COLOMBIA Y ECUADOR

Los ciudadanos que requieren VISA para ingresar a Costa Rica ya NO NECESITARAN APLICAR POR LA MISMA si cumplen con los siguientes requisitos:

A) Usted tiene una 1) visa de turista, visa de tripulación o visa de negocios de entradas múltiples para ingresar a los ESTADOS UNIDOS (exclusividad B1 / B2, D y C1 / D de entradas múltiples) 2) una visa de ingreso de turista o negocio a CANADÁ (entradas múltiples). Nota: Esta visa debe estar sellada en el pasaporte y debe ser válida por un mínimo de 1 día desde el día en que ingresa a Costa Rica. La duración de la estancia no puede ser mayor que la validez de la visa y no puede exceder los 30 días.

B) Tiene residencia permanente (titular de Greencard), una visa de estudiante (F1, J1), una visa de trabajo (H1B, G4, L1, EB-1, etc.) en los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CANADÁ y países miembros de la UNION EUROPEA. (las tarjetas de residencia emitidas en un idioma que no sea español o inglés deben traducirse al español. Esta traducción debe tener la legalización de la apostilla. Consulte al Consulado de Costa Rica en esos países para verificar la aplicación de esta excepción). Nota 1: Este tipo de visa debe

estar sellada en el pasaporte y debe ser válida por al menos seis meses. Nota 2: Los residentes permanentes deben mostrar su tarjeta de residencia, que debe ser válida por al menos seis meses. La tarjeta de residencia (Green Card) debe cumplir con las nuevas funciones de seguridad de acuerdo con las especificaciones de los Servicios de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos (USCIS). La tarjeta verde debe tener una fecha de vencimiento de acuerdo con las características de seguridad. Nota 3: La residencia sellada en los pasaportes, tarjetas de trabajo de libertad condicional y aquellos con estatus de refugiado o asilo no se aceptan como excepciones, por lo tanto, estas personas deben solicitar una visa en el Consulado de su jurisdicción.

SEGURO DE VIAJE

IMPORTANTE: Se recomienda a los asistentes contratar un SEGURO DE VIAJE INTERNACIONAL, que de amparo a asistencia médica, accidentes y responsabilidad civil, entre sus coberturas.

NOTA PRECIOS

Los vuelos ida y vuelta desde el país o ciudad de origen a San José, NO están incluidos, siendo necesario que cada asistente gestione a título particular la compra de dichos vuelos.

POLÍTICA DE PAGOS

I. PLAZOS DE PAGO

Se contempla la posibilidad de realizar pago único por la totalidad, o pago fraccionado en dos plazos:

Fecha limite PRIMER pago: MOMENTO DE REALIZAR LA INSCRIPCIÓN

Fecha limite SEGUNDO pago: 20/07/2020

II. FORMA DE PAGO

El pago de la inscripción se realizará con **Tarjeta Bancaria** a través de la plataforma de pago seguro STRIPE, al cual serás reconducido una vez hagas clic en Enviar Formulario. Para el pago se te requerirá los datos de tu tarjeta bancarias (esto datos no son almacenados en ningún soporte, web A.I.S. o Stripe).

NOTA: En caso de tener dificultades en el pago, rogamos por favor contactes en el email info@sintergetica.org

III. POLÍTICA DE CANCELACIONES

Sólo será contemplada como solicitud de cancelación, la manifestada expresamente y enviada al correo: info@sintergetica.org, con copia a secretaria@sintergetica.org, indicando en el asunto: Cancelación participación Caravana de la Alegría, Costa Rica 2020.

Las cancelaciones hasta el 15 de Mayo de 2020 tendrán una devolución del 50%, no habiendo devolución a partir de dicha fecha (se descontarán del importe a devolver, las comisiones asociadas al abono de la inscripción y al reintegro de la parte correspondiente a la devolución).

IMPORTANTE: Cuando realices tu inscripción de forma exitosa, recibirás en su e-mail un CORREO AUTOMÁTICO CONFIRMANDO SU INSCRIPCIÓN.

EN CASO DE NO RECIBIRLO, rogamos por favor contactes con info@sintergetica.org, con el fin de que te asesoremos en su inscripción.

MONEDA

La moneda oficial de Costa Rica es el Colón. De forma general, se acepta el pago en dólares en los establecimientos.

¿Cómo es el clima en Costa Rica?

El clima en Costa Rica es tropical y el sol brilla todo el año. Pero, las montañas crean muchos microclimas. El país tiene dos estaciones identificables: verano, estación seca, de noviembre a abril; e invierno, estación húmeda, de mayo a noviembre. La temperatura media anual en Costa Rica es entre 70 ° y 81 ° Fahrenheit (12 ° y 27 ° Celsius).

Podemos esperar esporádicamente lluvia en la parte de San Jose y sol en la parte de La Fortuna.

Se recomienda llevar zapatos cerrados cómodos para caminar en la naturaleza, chaqueta, chubasquero, sombrero para el sol, protector solar, repelente para mosquitos, pantalón largo para los Parques y traje de baño.